

EDUCACIÓN Y CRIANZA

Los derechos de los infantes:

un compromiso para el presente y para el futuro



Sara Castillo
@ambientsacasa

Los infantes son personas con derechos, no sólo futuros adultos. Por lo tanto debemos garantizarles una infancia plena, respetuosa y justa, porque esto no es sólo un deseo; es un compromiso y una responsabilidad. Tenerlos en cuenta, hacerles sentir que todo lo que piensan y sienten es válido, acompañarles en su crecimiento y desarrollo integral con respeto, etc.

"Los derechos de los niños son universales y no son negociables"

Los derechos de los infantes son derechos humanos fundamentales reconocidos por la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, adoptada el 20 de noviembre de 1989. Esta convención establece que todos los niños, sin distinción de raza, sexo, nacionalidad o condiciones económicas,

tienen los mismos derechos y merecen la misma protección.

La sociedad, los gobiernos y las instituciones tienen la obligación de garantizar que estos derechos se respeten de forma efectiva y universal.

Este reconocimiento internacional implica que nadie puede quedarse de brazos cruzados ante la vulneración de estos derechos. Todos tenemos la responsabilidad de proteger a los niños y niñas y de crear un entorno seguro y saludable donde puedan crecer y desarrollarse libremente.



Los derechos de los niños no son un privilegio, son una necesidad y una garantía de dignidad para todos.

Invertir en los derechos de los niños no sólo es una cuestión de justicia, sino también una inversión en el futuro. Cuando los niños crecen en un entorno en el que se respetan sus derechos, tienen la oportunidad de desarrollarse bien en todos los aspectos: cognitivo, emocional, social y físico. Esto ayuda a construir sociedades más saludables, mejor educadas y más igualitarias.

Los límites no son una forma de recortar los derechos de los niños, sino una forma de protegerlos. Los niños que viven en un entorno en el que sus derechos son respetados y los límites son claros, aprenden a ser responsables y a saber hasta dónde pueden llegar, construyendo una base sólida para su autonomía y su futuro.

El Decálogo de los Derechos del Niño: Un Marco para la Protección y Bienestar Infantil.

Para garantizar que los derechos de los niños sean respetados, es esencial contar con un conjunto de principios y directrices que guíen nuestras acciones.

"Respetar los derechos de los niños es invertir en una sociedad mejor"

EDUCACIÓN Y CRIANZA

El **Decálogo de los Derechos del Niño**, ofrece un marco fundamental para asegurar que los derechos de los niños y niñas sean protegidos y promovidos de forma efectiva.

1 Derecho a la igualdad y no discriminación: Todos los niños, independientemente de su raza, religión, género o condición socioeconómica, tienen derecho a gozar de los mismos derechos y oportunidades. La discriminación en cualquier forma debe ser eliminada para garantizar que ningún niño quede excluido.

2 Derecho a la protección contra la violencia: Los niños tienen derecho a vivir en un entorno seguro y protegido. Esto incluye la protección contra el abuso físico, psicológico, sexual y la explotación laboral, así como la protección en casos de conflictos bélicos o desastres naturales.

3 Derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo: Todos los niños tienen derecho a ser protegidos desde el momento de su concepción hasta su madurez, asegurándose de que tengan acceso a la alimentación, la salud, atención médica y otros servicios esenciales para su desarrollo integral.

4 Derecho a la educación: Los niños y niñas tienen derecho a recibir una educación de calidad que les permita desarrollar sus habilidades, conocimientos y valores para su futuro. La educación debe ser gratuita, accesible y adaptada a las necesidades de cada niño.

5 Derecho a la protección en situaciones de emergencia: Los niños afectados por conflictos armados, desastres naturales u otras emergencias humanitarias tienen derecho a una protección especial, incluyendo la atención inmediata y la posibilidad de vivir en condiciones de seguridad.

6 Derecho a la identidad: Los niños tienen derecho a conocer su nombre, su nacionalidad y su familia. Además, deben ser protegidos contra cualquier intento de modificación ilegal de su identidad.



7 Derecho a la opinión y a la participación: Los niños tienen derecho a expresarse libremente y a ser escuchados en todos los asuntos que les afecten, respetando su opinión de forma adecuada a su edad y madurez.

8 Derecho al juego y al ocio: Los niños tienen derecho a disfrutar del tiempo libre, a jugar y a participar en actividades recreativas que les permitan desarrollarse física, mental y socialmente. El juego es fundamental para su bienestar emocional y cognitivo.

9 Derecho a una familia y a vivir en un ambiente afectivo: Los niños tienen derecho a ser criados en un entorno familiar, seguro y amoroso. En caso de ser necesario, deben ser protegidos y apoyados por instituciones que les garanticen el bienestar afectivo y social.

10 Derecho a la protección contra la explotación y el trabajo infantil: Los niños y niñas tienen derecho a ser protegidos contra cualquier forma de explotación laboral, sexual o de trabajo infantil que pueda poner en peligro su desarrollo y salud.

Todos los niños merecen un mundo con derechos, no sólo con promesas.